



Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
Formato Resoluciones		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 0380 DE 25 SEP 2025.

**"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DEL SALDO CORRESPONDIENTE A LAS CUOTAS 4, 5 Y 6, POR VALOR DE \$ 375.110.153.16 Y DE LAS CUOTAS 7, 8 9 Y 10 DE LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ACUERDO DE PAGO No. 23721423 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, A FAVOR DE LA EMPRESA CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P."**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, el artículo 19 de la Ley 106 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0324 de 15 de agosto de 2025, se reconoció y ordeno el pago de las cuotas 4, 5 y 6 de la obligación contenida en el acuerdo de pago No. 23721423 de fecha 28 de octubre de 2024, a favor de la empresa centrales eléctricas del norte de Santander S.A. E.S.P., por valor total de \$1.367.919.960.

Que, el pago las cuotas 4, 5 y 6, por valor total de \$1.367.919.960, sería efectuado con cargo al CDP No. 00004580 del 14 de agosto de 2025, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales, vigencia 2025.

Que mediante Resolución No. 0356 de 15 de septiembre de 2025, se modificó parcialmente el artículo primero y segundo de la Resolución No. 0324 de 15 de agosto de 2025, abonando parcialmente el valor de 205.618.513.41 cargo del CDP No. 00004580 del 14 de agosto de 2025, Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009 – Servicios para la comunidad, sociales y personales, vigencia 2025.

Que, mediante Resolución No. 0375 de 18 de septiembre de 2025, se modifica la resolución 0356 del 15 de septiembre de 2025 y, se ordenó pagar un abono por valor de \$992.809.806.84, correspondiente al pago de las cuotas 4, 5 y 6 de la obligación contenida en el acuerdo de pago No. 23721423 de fecha 28 de octubre de 2024, con recursos en la cuenta del Sistema General de Participación (SGP), a favor de la empresa centrales eléctricas del norte de Santander S.A. E.S.P.

Que, mediante el presente Acto Administrativo se cancelará el saldo pendiente de las cuotas 4, 5 y 6, por valor de \$ 375.110.153.16 y de las cuotas 7, 8, 9 y 10 por valor de \$1.823.893.280 correspondiente de la obligación contenida en el acuerdo de pago No. 23721423 de fecha 28 de octubre de 2024, para un valor total de \$ 2.199.003.434, a favor de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.

Que, la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00005688 del 24 de septiembre de 2025, Rubro Presupuestal 2.2.2.04 – Aportes al fondo de contingencias, por valor total de \$2.199.003.434, a favor de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P, garantizando la disponibilidad presupuestal de la totalidad del pago de la deuda del acuerdo de pago No. 23721423 de fecha 28 de octubre de 2024, -vigencia 2025.

Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 106 de 1993, que establece la obligación de las entidades públicas de pagar dentro de los términos pactados, siempre que exista disponibilidad presupuestal.

Que conforme a los artículos 1602 del Código Civil, 13 de la Ley 819 de 2003 y 71 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, los compromisos de gasto deben contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente, garantizando la sostenibilidad fiscal del ente territorial.

Que es necesario expedir el presente acto administrativo para garantizar el cumplimiento de la obligación contractual y evitar perjuicios patrimoniales al Municipio.



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
Formato Resoluciones		Página 2 de 2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordéñese pagar a favor de la empresa **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. (CENS)**, identificada con NIT 890.500.514-9, un valor total de \$ 2.199.003.434 que corresponde al pago pendiente por cancelar de las cuotas 4, 5 y 6 por el valor de \$ 375.110.153.16, y el valor de \$1.823.893.280, correspondientes a las cuotas 7, 8, 9 y 10 del Acuerdo de Pago No. 23721423 de 28 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El pago será efectuado con cargo al CDP No. 00005688 del 24 de septiembre de 2025, Rubro Presupuestal 2.2.2.04 – Aportes al fondo de contingencias, vigencia 2025.

**ARTÍCULO TERCERO.** Mediante el presente Acto Administrativo se cancela la totalidad de la obligación contenida en el Acuerdo de Pago No. 23721423 de 28 de octubre de 2024, suscrito entre la empresa **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. (CENS)** y el alcalde del municipio de San José de Cúcuta.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el presente Acto Administrativo a la empresa **CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. (CENS)**.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA  
Alcalde Municipal de San José de Cúcuta

Proyectó: José Iván Silva Rincón – Abogado Secretaría General  
Revisó: Clara Paola Aguilar Barreto – Asesora Jurídica Secretaría General  
Aprobó: Bierman Suárez Martínez – Secretario General